

## ACTA NÚM. MEM-CCC-163-2022

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚM -MEM-CCC-CP-2022-0034, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGRIMENSURA, A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION JURIDICA".**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, al primer (1) día del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a iniciar la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

Estando presentes los miembros del comité de compras y contrataciones, conformado de la siguiente manera:

- **Freddy Florián Lara Felipe**, Asesor del Ministerio de Energía y Minas, en representación del Ministro Antonio Almonte Reynoso, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;
- **Tirso Peña**, Director Administrativo Financiero, Miembro.
- **Anabelle Reynoso**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y,
- **Matilde Alt. Balcácer**, Directora Jurídica, Miembro, y
- **Delmis Marte Hichez**, Encargada Oficina de Acceso a la Información, ausente con excusa, Miembro;

El señor Freddy Lara, en calidad de presidente del Comité, comprueba que con los miembros presentes se conforma el quórum para realizar la reunión.

A continuación, el presidente del Comité da lectura a la agenda de la reunión:

### Agenda

1. **Conocer y aprobar las especificaciones técnicas para la "Contratación de servicio de Agrimensura, a requerimiento de la Dirección Jurídica".**
2. **Aprobar el Pliego de Condiciones específicas para la "Contratación de servicio de Agrimensura, a requerimiento de la Dirección Jurídica".**
3. **Aprobar el relanzamiento del proceso por comparación de precios NÚM - MEM-CCC-CP-2022-0034, para la "Contratación de servicio de Agrimensura, a requerimiento de la Dirección Jurídica".**

FL  
AM  
T.P

## Desarrollo

El presidente del Comité somete a la aprobación de los miembros las Especificaciones Técnicas del proceso NÚM -MEM-CCC-CP-2022-0034, presentadas por la Dirección Jurídica, para la elección del proveedor de los servicios requeridos. Por tanto, el Comité de Compras y Contrataciones:

### RESUELVE:

**APROBAR:** por unanimidad las especificaciones técnicas para la “Contratación de servicio de Agrimensura, a requerimiento de la Dirección Jurídica”.

A continuación, el presidente del Comité somete a la aprobación de los miembros el Pliego de Condiciones Específicas elaborado por la Dirección Jurídica. Por tanto, el Comité de Compras y Contrataciones:

### RESUELVE:

**APROBAR:** por unanimidad el Pliego de Condiciones específicas para la “Contratación de servicio de Agrimensura, a requerimiento de la Dirección Jurídica”.

FL  
MA  
T.P

En ese mismo orden, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones pasaron al tercer punto de la agenda y luego de verificar el informe pericial recomendando el procedimiento de selección y el monto del Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1663767315462X9fRk, de acuerdo con lo establecido en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación núm. 543-12, el Comité acogió la recomendación presentada por los peritos de que el procedimiento que corresponde sea la **Comparación de Precio**. Por tanto, el Comité de Compras y Contrataciones:


### RESUELVE:

**APROBAR:** por unanimidad el procedimiento de selección de **comparación de precios** NÚM -MEM-CCC-CP-2022-0034, para la “Contratación de servicio de Agrimensura, a requerimiento de la Dirección Jurídica”.



Sin más temas que tratar se dio por finalizada la sesión,

**Por el Comité de Compras y Contrataciones:**



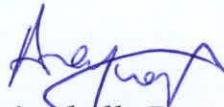
**Freddy Florián Lara Felipe,**  
Asesor del Ministerio,  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones,  
en representación de Antonio Almonte Reynoso,  
Ministro de Energía y Minas



**Tirso Peña**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro



**Matilde Alt. Balcácer**  
Directora Jurídica  
Miembro



**Anabelle Reynoso**  
Directora Planificación y Desarrollo  
Miembro